



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 046 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

FEB 2008

Callao, 04 FEB 2008

VISTOS:

El Informe N° 013-2008-GRC/PPR/ARL de fecha 23 de Enero de 2008 del Procurador Público Regional, el Informe N° 077-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Enero de 2008 con Memorando N° 092-2008-GRC/GRPPAT de fecha 18 de Enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 822-2007-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 28 de Diciembre de 2007 se aprobó la Actualización del Valor Referencial para el "**Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho**" ascendente a S/ 48,000.00 nuevo soles, incluido IGV con precios al mes de Diciembre de 2007; y se encargó a la Gerencia de Administración proceda a la 2da. Convocatoria del Proceso de Selección de ADS N° 0149-2007-REGIONCALLAO del correspondiente al referido Servicio, sin variación de los Términos de Referencia;

Que, la Unidad de Procesos de Selección dependiente de la Oficina de Logística de esta Entidad, mediante documento de Verificación de Requisitos para convocar a un Proceso de Selección, observa que "*Los Términos de Referencia presentados muestran precios al mes de Abril de 2007 y no ha Diciembre de 2007 tal como lo señala la resolución antes citada, asimismo los T.R. no se encuentran debidamente fedateados*"; así también señala que no se indica sistema de precios que deben figurar en los Términos de Referencia;

Que, el Procurador Público Regional, mediante Informe N° 013-2008-GRC/PPR/ARL de fecha 23 de Enero de 2008, levanta las observaciones efectuadas solicitando la emisión de la resolución respectiva actualizando los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 077-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Enero de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que la cobertura presupuestal para el "**Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas relacionados con el Derecho**" será atendido en el año 2008 a través de los saldos de balance en la cadena de gasto 5.3.11.33.18, dicho Informe es derivado por su Gerencia mediante el Memorando de Vistos;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "*es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento...*";

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: "*Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación...*"



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 FEB 2008

que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actualización de los Términos de Referencia del “**Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Tems relacionados con el Derecho**”, con un plazo de ejecución de seis meses, con cobertura presupuestal para el presente año otorgada en la cadena de gasto 5.3.11.33.18.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración proceda a la 2da. Convocatoria del proceso de Adjudicación Selectiva N° 0149-2007-REGIONCALLAO “**Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Tems relacionados con el Derecho**”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CARDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL